



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02041238-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Titular - ded. exclusiva- en la asignatura Tecnología Farmacéutica I. Ap. fallo del Jurado y solicitando promoción (propuesta: Silvia Edith LUCANGIOLI)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Tecnología Farmacéutica I, Cátedra de Tecnología Farmacéutica I, del Departamento de Tecnología Farmacéutica (Renovación: Silvia Edith LUCANGIOLI); y

CONSIDERANDO:

Que mediante COPDI-2023-04064917-UBA-DC#SA_FFYB, orden 34, del expediente electrónico EX-2023-02041238-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de la aspirante.

Que mediante COPDI-2024-04794537-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2024-04791727-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2024-04796017-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 95, 96 y 97 respectivamente, obra el fallo -unánime- debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, integrado por los Dres.

Prof. Marcelo Carlos NACUCCHIO, Pablo Alejandro Mauricio QUIROGA y la Dra. Prof. Laura Silvina FAVIER, por el cual proponen la renovación de la designación de la Dra. Silvia Edith LUCANGIOLI como Profesora Regular Titular con dedicación exclusiva.

Que, asimismo, el jurado recomienda -por unanimidad- la promoción de la Dra. Silvia Edith LUCANGIOLI en el cargo de Profesora Titular Plenaria, en reconocimiento al mérito y relevancia de los antecedentes y condiciones demostradas en el ejercicio de la docencia de grado y post-grado, en su destacada actuación en el campo académico y en su producción científica, de extensión y en la formación de recursos humanos, acorde a lo normado en el Art. 81 y 82 Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 y conforme a los antecedentes que fundamentan el dictamen.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10, Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 10 de septiembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2024-04794537-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2024-04791727-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2024-04796017-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 95, 96 y 97 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2023-02041238-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la renovación de la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Silvia Edith LUCANGIOLI (DNI N° 17.746.448, Fecha de nacimiento: 08/02/1966, Legajo N° 98.612, Partida 2-13-43), Profesora Regular Titular, con dedicación exclusiva, y su promoción como Profesora Regular Titular Plenaria, en la asignatura Tecnología Farmacéutica I, Cátedra de Tecnología Farmacéutica I, del Departamento de Tecnología Farmacéutica.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

